

DECRETO ALCALDICIO N° 3202
APLICA MULTA Y SOLICITA CANCELACIÓN
DE ESTADO DE PAGO

REQUINOA,

22 OCT 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3025 de fecha 06.12.2022, que autoriza iniciar proceso de licitación denominada: de **“SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**.

El Memo N°09 de fecha 09.01.2023, al honorable concejo municipal que solicita aprobar adjudicación correspondiente a Licitación ID: 3656-156-LQ22 **“SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**.

Certificado del Concejo Municipal N°332 de fecha 16.01.2023, que en sesión ordinaria N°016 el honorable concejo que por unanimidad aprueba adjudicación y suscripción de contrato correspondiente a Licitación ID: 3656-156-LQ22, **“SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**, al oferente **Sres. WORK TIME SPA, RUT.: 76.986.421-0**, adjudicándose con un 97.1%, por un monto mensual de \$8.165.000.- más IVA.

El Decreto Alcaldicio N°089 de fecha 12.01.2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita modificar plazos de licitación, ampliando la de adjudicación en el Portal Mercado Público, para la contratación de Licitación ID: 3656-156-LQ22, **“SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**.

El Decreto Alcaldicio N°128 de fecha 18.01.2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita adjudicar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de Licitación ID: 3656-156-LQ22, **“SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**. El acta de evaluación de fecha 10.01.2023, elaborada por la dirección de administración y finanzas, que adjudica al oferente **Sres. WORK TIME SPA, RUT.: 76.986.421-0**, adjudicándose con un 97.1%, por un monto mensual de \$8.165.000.- más IVA, desde el 23 de Enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

El Decreto Alcaldicio N°198 de fecha 25.01.2023, que remite El contrato para aprobación correspondiente a la Licitación Pública en el Portal Mercado Público ID: 3656-156-LQ22, **“SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**. Al proveedor **Sres. WORK TIME SPA., RUT.: 76.986.421-0**, adjudicándose con un 97.1%, el monto total aproximado del contrato corresponde a \$195.960.000.- (más IVA), pagaderos mensualmente por un valor de \$8.165.000.- (más IVA), desde el 23 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024. Se pagará una cifra proporcional que corresponde a \$2.449.500.- más IVA., desde el 23 al 31 de enero de 2023.

El Decreto Alcaldicio N°233 de fecha 30.01.2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita modificar el monto que se pagará desde el 23 al 31 de enero de 2023, por \$2.177.333.- más IVA, para la contratación de Licitación **ID: 3656-156-LQ22, "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA"**.

El Decreto Alcaldicio N°094 de fecha 09.01.2024 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita notificar al contratista **Sres. WORK TIME SPA, RUT.: 76.986.421-0**, correspondiente al **"SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA"**, que remite informe de evaluación del supervisor del servicio indica que el contratista "No ha cumplido lo establecido en las bases Administrativas y Técnicas según lo dispuesto en el punto N°13, Especificaciones del Servicio, Insumos y materiales, ya que el nivel de los materiales usados y la falta de este es deficiente, además de los constantes reclamos por parte de los trabajadores de la empresa por el no pago de sueldo en la fecha que indica el contrato, atrasos en firmar contratos y el pago de los beneficios, del periodo correspondiente al mes de diciembre de 2023. Se solicita notificar al contratista, otorga plazo de apelación.

La notificación de fecha 09.01.2024 por la Supervisora del Servicio Srta. Carolina Azua Parada a empresa **Sres. WORK TIME SPA, RUT.: 76.986.421-0**, mediante libro de servicio adjuntando Decreto Alcaldicio N°094 de fecha 09.01.2024, sobre la aplicación de multa correspondiente al servicio.

El Decreto Alcaldicio N°163 de fecha 16.01.2024 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita aplicar multa por un valor de \$1.224.750.- sin IVA del total del servicio de diciembre de 2023, equivalente al 15%, (10% por incumplimiento en alguno de los beneficios a los trabajadores, propuesta en la oferta y 5% Nivel deficiente del servicio comprobado por el supervisor por más de 5 veces en el mes validado y formalizado por los usuarios a través de correo electrónico lo que quedará reflejado en el informe mensual), por no haber cumplido lo establecido en las bases Administrativas y Técnicas según lo dispuesto en el punto N°13, Especificaciones del Servicio, Insumos y materiales, ya que el nivel de los materiales usados y la falta de este es deficiente, además de los constantes reclamos por parte de los trabajadores de la empresa por el no pago de sueldo en la fecha que indica el contrato, atrasos en firmar contratos y el pago de los beneficios, al **Sres. WORK TIME SPA, RUT.: 76.986.421-0**, en relación al **"SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA"**, en el estado de pago correspondiente al mes de diciembre de 2023.

El Decreto Alcaldicio N°2722 de fecha 03.09.2024 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita notificar al contratista **Sres. WORK TIME SPA, RUT.: 76.986.421-0**, correspondiente al **"SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA"**, remite informe de evaluación del supervisor que indica que el contratista "No ha cumplido lo establecido en las bases Administrativas y Técnicas según lo dispuesto en el punto N°13, Especificaciones del Servicio, los insumos y materiales básicos usados en las dependencias municipales son de muy baja calidad y no corresponde a lo ofertado por el oferente, además de las constantes faltas de insumos, lo que dificulta la realización de las labores diarias de aseo, ya que se ha vuelto constante la falta de estos.

El 07.08.2024 la empresa de aseo notifica a la Sra. Clara Cabezas que esta despedida por abandono del lugar de trabajo, la empresa no informa de la desvinculación a la municipalidad, solo de forma verbal, se envía correo electrónico en la que solicito explique motivos y si procede o no el despido. A la fecha la empresa no da respuesta a lo consultado. Trabajadora presenta denuncia en la Inspección del Trabajo.

El servicio de aseo no es constante y continuo, prueba de ello son los constantes reclamos por parte de los funcionarios, que indican que no se realiza la limpieza de pisos, baños, escritorios, estantes, vitrales, pasillos, etc. Dentro de las labores que debe realizar la empresa es la limpieza de vidrios de los Edificios Municipales, lo que no ha realizado, se ha solicitado a través de correo electrónico a la empresa, no obteniendo respuesta de parte de ellos.

La empresa presentó una dotación de 8 personas más 1 supervisor, lo que no está cumpliendo con lo ofertado en licitación pública, ya que 1 trabajador se encuentra con licencia médica desde el 7 de agosto del presente año y la supervisora con licencia médica desde el 08 de agosto de 2024. La empresa no ha cubierto los reemplazos de las personas individualizadas anteriormente. De acuerdo a las bases Administrativas y Técnicas punto N°13 Especificaciones del Servicio, indica que la empresa debe cubrir los turnos en caso de enfermedad o ante cualquier eventualidad o emergencia. En caso de vacaciones, licencias médicas o permisos, los reemplazos deben ser informados por la Empresa al encargado por la ausencia del trabajador, debiendo en todo momento estar a disposición del municipio la totalidad del personal.

La empresa informó vía telefónica de las licencias médicas de 1 trabajadora más el supervisor, no siendo formal como lo estipulan las bases administrativas y técnicas.

Las trabajadoras no cuentan con vestimenta acorde a la labor que desarrollan, según el punto N°13 de las bases administrativas y Técnicas, Recursos humanos: El personal designado para la ejecución de los trabajos deberá usar uniforme con el logo de la empresa, portar en todo momento una credencial que lo identifique claramente con su nombre como empleado perteneciente a la empresa adjudicada, además de cumplir con todas las normas de presentación personal, higiene y seguridad existente.

Se han enviado correos electrónicos a la empresa con las constantes quejas del mal servicio, no obteniendo respuesta por parte de esta.

Se cursará multa por el periodo correspondiente al mes de agosto de 2024, por un valor de \$485.817.- sin IVA del total del servicio correspondiente al mes de agosto de 2024, equivalente al 5%, Inasistencia sin reemplazo de un trabajador, falta del equipamiento de seguridad y vestimenta acorde a lo solicitado en las presentes bases de licitación, en un trabajador. Nivel deficiente del servicio comprobado por el supervisor por más de 5 veces en el mes validado y formalizado por los usuarios a través de correo electrónico lo que quedará reflejado en el informe mensual, al oferente **Sres. WORK TIME SPA, RUT.: 76.986.421-0**, en relación al **“SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA”**.

La notificación de fecha 03.09.2024 por la Supervisora del Servicio Srta. Carolina Azua Parada a empresa **Sres. WORK TIME SPA, RUT.: 76.986.421-0**, mediante libro de servicio adjuntando Decreto Alcaldicio N°2722 de fecha 03.09.2024, sobre la aplicación de multa correspondiente al servicio.

El Memo N°663 de fecha 06.09.2024 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita aplicar multa por un valor de \$485.817.- sin IVA del total del servicio del mes de agosto de 2024, equivalente al 5%, por no haber cumplido lo establecido en las bases Administrativas y Técnicas según lo dispuesto en el punto N°13, Especificaciones del Servicio, que corresponde a inasistencia sin reemplazo de un trabajador, falta del equipamiento de seguridad y vestimenta acorde a lo solicitado en las presentes bases de licitación en un trabajador. Nivel deficiente del servicio de aseo, al oferente **Sres. WORK TIME SPA, RUT.: 76.986.421-0**, en relación al **“SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA”**, en estado de pago correspondiente al mes de agosto de 2024.

El Decreto Alcaldicio N°3098 de fecha 11.10.2024 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita notificar al contratista **Sres. WORK TIME SPA, RUT.: 76.986.421-0**, correspondiente al **“SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA”**, remite informe de evaluación del supervisor que indica que el contratista “No ha dado cumplimiento a lo establecido en las bases Administrativas y Técnicas según lo dispuesto en el punto N°13, Especificaciones del Servicio, el que indica que la empresa debe cubrir los turnos en caso de enfermedad o ante cualquier eventualidad o emergencia. En caso de vacaciones, licencias médicas o permisos, los reemplazos deben ser informados por la Empresa al encargado por la ausencia del trabajador, debiendo en todo momento estar a disposición del municipio la totalidad del personal, lo que no se cumple ya que la empresa no presenta reemplazo de trabajadora que se encuentra con licencia médica desde el 07 de agosto al 09 de septiembre del presente y otra trabajadora presenta licencia desde el viernes 27 de septiembre hasta el 07 de octubre del presente, no dando respuesta a reclamos.

La empresa debe proveer la totalidad de los insumos necesarios para realizar los trabajos correspondientes al servicio de aseo, limpieza y mantenimiento de las oficinas y sus entornos, pero no se cumple ya que los insumos básicos que presenta la empresa son de muy baja calidad y no corresponde a lo ofertado, además de las constantes faltas de insumos, lo que dificulta la realización de las labores diarias de aseo, y se ha vuelto constante la falta de estos.

Dentro de las labores que debe realizar la empresa es la limpieza de vidrios de los Edificios Municipales, no se ha realizado, hemos solicitado a través de correo electrónico a la empresa, no obteniendo respuesta de parte de ellos.

Las trabajadoras no cuentan con vestimenta acorde a la labor que desarrollan, según el punto N°13 de las bases administrativas y Técnicas, Recursos humanos: El personal designado para la ejecución de los trabajos deberá usar uniforme con el logo de la empresa, portar en todo momento una credencial que lo identifique claramente con su nombre como empleado perteneciente a la empresa adjudicada, además de cumplir con todas las normas de presentación personal, higiene y seguridad existente.

El pago de sueldo correspondiente al mes de agosto, la empresa lo cancela el día 09 de septiembre y de acuerdo al contrato de trabajo, debe cancelarse el quinto día de cada mes, la Sra. Maria Molina trabajadora, le cancelan el sueldo el día 11 de septiembre del presente y la empresa no indica el porque del retraso.

Se cursará multa por el periodo correspondiente al mes de Septiembre de 2024, por un valor de \$1.224.750.- sin IVA del total del servicio, equivalente al 15%, (10% por incumplimiento en alguno de los beneficios a los trabajadores, propuesta en la oferta y 5% Nivel deficiente del servicio comprobado por el supervisor por más de 5 veces en el mes validado y formalizado por los usuarios a través de correo electrónico lo que quedará reflejado en el informe mensual), por no haber cumplido lo establecido en las bases Administrativas y Técnicas según lo dispuesto en el punto N°13, Especificaciones del Servicio, Insumos y materiales, ya que el nivel de los materiales usados y la falta de este es deficiente, además de los constantes reclamos por parte de los trabajadores de la empresa por el no pago de sueldo en la fecha que indica el contrato, al **Sres. WORK TIME SPA, RUT.: 76.986.421-0**, en relación al **“SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA”**.

El Memo N°750 de fecha 15.10.2024 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita aplicar multa por un valor de \$1.224.750.- sin IVA del total del servicio, equivalente al 15%, (10% por incumplimiento en alguno de los beneficios a los trabajadores, propuesta en la oferta y 5% Nivel deficiente del servicio comprobado por el supervisor por más de 5 veces en el mes validado y formalizado por los usuarios a través de correo electrónico lo que quedará reflejado en el informe mensual), por no haber cumplido lo establecido en las bases Administrativas y Técnicas según lo dispuesto en el punto N°13, Especificaciones del Servicio, Insumos y materiales, ya que el nivel de los materiales usados y la falta de este es deficiente, además de los constantes reclamos por parte de los trabajadores de la empresa por el no pago de



suelto en la fecha que indica el contrato, al oferente **Sres. WORK TIME SPA, RUT.: 76.986.421-0**, en relación al **"SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**, en estado de pago correspondiente al mes de Septiembre de 2024.

Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

APLIQUESE multa por un valor de \$1.224.750.- sin IVA del total del servicio, equivalente al 15%, (10% por incumplimiento en alguno de los beneficios a los trabajadores, propuesta en la oferta y 5% Nivel deficiente del servicio comprobado por el supervisor por más de 5 veces en el mes validado y formalizado por los usuarios a través de correo electrónico lo que quedará reflejado en el informe mensual), por no haber cumplido lo establecido en las bases Administrativas y Técnicas según lo dispuesto en el punto N°13, Especificaciones del Servicio, Insumos y materiales, ya que el nivel de los materiales usados y la falta de este es deficiente, además de los constantes reclamos por parte de los trabajadores de la empresa por el no pago de sueldo en la fecha que indica el contrato, al oferente **Sres. WORK TIME SPA, RUT.: 76.986.421-0**, en relación al **"SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**, en estado de pago correspondiente al mes de Septiembre de 2024.

PÁGUESE al proveedor, **Sres. WORK TIME SPA, RUT.: 76.986.421-0** un estado de pago final de \$6.940.250.- más IVA, correspondiente al mes de septiembre de 2024.

IMPÚTESE a la cuenta N°215.22.08.001.000.000, denominada "Servicio de Aseo", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CAB/MBQ/FNM/KM2/cap.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Servicios Generales (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)